



Honorable Concejo Municipal Pág. 1 de 2

de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009

Sucre-Bolivia"

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 0334/05**

Sucre, 05 de octubre de 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota cursada por el Dr. Hugo Loayza Nava, Alcalde Municipal Interino, solicita la declaratoria en comisión del Ing. Gunar Rojas Baspineiro a partir del 06 al 16 de octubre de 2005, para que asista y participe en el V Curso Superior Interactivo sobre Técnicas de Lucha contra la Desertificación y Defensa contra la Sequía y las Inundaciones, a realizarse del 10 al 14 de octubre de 2005, en Cartagena de Indias, Colombia auspiciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional, mediante una Beca Completa, que comprende la estancia y la manutención, a cargo de la UECI.

Que, el Honorable Concejo Municipal en Sesión del Pleno N° 118 de fecha 05 de octubre de 2005, en atención a la nota cursada, con dispensación de trámite ha resuelto declarar en comisión al Ing. Gunar Rojas Baspineiro a partir del 06 al 16 de octubre de 2005, para que asista y participe en el V Curso Superior Interactivo sobre Técnicas de Lucha contra la Desertificación y Defensa contra la Sequía y las Inundaciones.

Que, este evento pretende proporcionar a los participantes la información y los conocimientos científicos y técnicos necesarios para un correcto tratamiento de la problemática de la desertificación y control de la erosión, incorporando al mismo las innovaciones metodológicas surgidas en estos campos como respuesta a las múltiples y crecientes demandas, así como los avanzados instrumentos tecnológicos que encuentran aplicación en este ámbito, así como la preservación y mejora de la diversidad biológica que tales acciones conllevan.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal, declarar en comisión al personal Jerárquico de la H Alcaldía Municipal de Sucre, con las prerrogativas establecidas en el Reglamento y disposiciones legales pertinente.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1º Se declara en comisión, con dispensación de trámite, previo cumplimiento de requisitos, al Ing. Gunar Rojas Baspineiro a partir del 06 al 16 de octubre de 2005, para que asista y participe en el V Curso Superior Interactivo sobre Técnicas de Lucha contra la Desertificación y Defensa contra la Sequía y las Inundaciones, auspiciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional, mediante una Beca Completa, que comprende la estancia y la manutención, a cargo de la UECI.

Art.2º Páguense pasajes y viáticos nacionales en un 100%, y viáticos internacionales en un 25%, de acuerdo a itinerario.



Honorable Concejo Municipal ^{Pag 2 de 2}
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

Art. 3º El Ejecutivo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Edmundo Yucra Flores
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL

